

Sesion ordinaria del J. en San Sebastian de los Reyes a tres de Enero de mil no
 dieis e de Enero de 1921 veintidos, bajo la presidencia de D. Hermenegildo

D. Pedro Colmenar
D. Juan Olivares
D. Antolin Montes
D. Tomas Mateo

de Hermenegildo Menayo, Alcalde Constitucional de este pueblo.
Se reunieron los tres Concejales expresados al margen con
objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia en la que se
dio principio con la lectura del acta de anterior que fue
aprobada asi como la lista de Mayores contribuyentes
formada por el Ayuntamiento y del mismo modo que
de aprobado el extracto de acuerdos del Ayuntamiento y
Junta municipal correspondiente al 3er trimestre de este año
no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion que fir-
man los concurrentes de que yo el Secretario certifico.



[Signatures]
Pedro Colmenar
Juan Olivares
Antolin Montes
Tomas Mateo
El Secretario
José Cuervo

Sesion ordinaria del J. en San Sebastian de los Reyes a tres de febrero de mil no
 dieis e de febrero de 1921 veintidos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde

D. Pedro Colmenar
D. Juan Olivares
D. Antolin Montes
D. Hermenegildo Menayo

de Hermenegildo Menayo se reunieron los tres
Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar
la sesion ordinaria de este dia que dio principio con
la lectura del acta de la ultima que fue aprobada.
Igualmente se dio cuenta de la correspondencia y
de Oficiales acordandose en cumplimiento.

Combinó se dio cuenta de haberse ultimado los trabajos
del Censo de poblacion dandole como resultado la de 1409 habitantes de Derecho y 1389 de hecho en esta forma
acordandose en remision al Excmo Sr. Gobernador Civil
Del propio modo quedó enterado el Ayuntamiento
de haberse terminado los trabajos del Censo Caballar y los
del Departamento de Urbanos y Matricula Indus-
trial para el proximo año 1921-22 acordandose
en exposicion al publico de los ultimos y en remi-
sion a los respectivos entes. Acta constitucion el Ayun-

terminando se ocupó de la fijación del jornal medio obrero
regulador para las excepciones en quintas del año actual
en cumplimiento de la Excel. Orden. D. de Enero 1916. y en con-
sideración de las circunstancias de esta población. La Corpora-
ción por unanimidad acordó fijar y fijó, como por-
jornal medio a tales fines a las diferentes ocupaciones y traba-
jos del obrero en este término el de dos pesetas diarias.
También se acordó se volviere de la Sección 1ª de Montes
como en años anteriores el aprovechamiento de prastos
de la Dehesa para el del próximo ejercicio de 1921-22
Y no habiendo otros asuntos que tratar se levantó la sesión
y se firmó por los concurrentes de que yo el Secretario cer-
tifico.

M. P. Jimenez

Gabriel Espinosa

Antelón Montes

Juan Oliva

Pedro Colmenero

El Secretario

por D. Odonato

Señalada por el Ayuntamiento de
San Sebastián de los Reyes

Señalada por el Ayuntamiento de
San Sebastián de los Reyes

Señalada por el Ayuntamiento de
San Sebastián de los Reyes

Señalada por el Ayuntamiento de
San Sebastián de los Reyes

Señalada por el Ayuntamiento de
San Sebastián de los Reyes

Señalada por el Ayuntamiento de
San Sebastián de los Reyes

Señalada por el Ayuntamiento de
San Sebastián de los Reyes

Señalada por el Ayuntamiento de
San Sebastián de los Reyes

Señalada por el Ayuntamiento de
San Sebastián de los Reyes

Señalada por el Ayuntamiento de
San Sebastián de los Reyes

Señalada por el Ayuntamiento de
San Sebastián de los Reyes

Señalada por el Ayuntamiento de
San Sebastián de los Reyes

En San Sebastián de los Reyes de los Reyes a veinticuatro de
Febrero de mil novecientos veintuno, bajo la presidencia del Sr. D.
D. Angel Jimenez alcalde de D. Municipio de Espinosa Muro, se reunieron los tres Concejales
D. Gabriel Espinosa D. Antelón Montes D. Juan Oliva y D. Pedro Colmenero
expresados al margen con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día
que dio principio con la lectura de la anterior que fue aprobada
seguidamente se dio cuenta de la correspondencia y de Oficiales recibidos
durante la semana anterior y se acordó en cumplimiento: Acto continuo
se da cuenta de la solicitud de prórroga por un año del contrato
Piras y Medidas y de Acaparamiento por unanimidad se acordó la
prórroga a Joaquín Juan Cabrer y a Teodoro Joaquín Juan Perea
mediante el pago de 4000 pta y demás gastos que origine la forma-
lización del contrato y de las correspondientes que se aprueban en este día
Así mismo se acordó prórroga por otro año al rematante
del arbitrio de derechos canas y para matadero de Francisco Juan

